MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 5.572.-

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO MARIO ROA SÁEZ.

LAJA, 03 SET. 2014

VISTOS:

1.- Memo Nº 95 de fecha 21.08.14 del Director del Departamento de Educación Municipal que envía carta pesentada por el Sr. Mario Edgardo Roa Sáez, Trabajador Social, que renuncia a 10 horas de su carga horaria en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizada por el Sr. Alcalde.
2.- Decreto alcaldicio Nº 1705 del 28.03.14 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Mario Edgardo Roa Sáez, Asistente Social.
3.- Contrato de trabajo de fecha 10.03.14.
4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de contrato de trabajo fecha 01 de septiembre 2014, con don Mario Edgardo Roa Sáez, Rut. Nº Trabajador Social del CEIA "Rubén Campos López", Escuela F-1227 "Amanda Labarca", Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", Escuela G-982 "Puente Perales", Escuela F-976 "La Colonia" y Escuela G-884 "Las Ciénagas", en lo referido a su carga horaria, lugar de cumplir sus funciones y remuneración, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LAJA ALCALDE

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/
- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/